

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°.635.

DALCAHUE, 24 de Julio del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 811,819,813. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativos grado 13° de la E.M.S:** Traslado de funcionaria encuestadora a realizar encuestab en sectores rurales Pelu – Las Solteras – Calen. Traslado de funcionario de programa PISMU a realizar visita domiciliaria a sectores de Tenaún–Puchauran-Pelu el día 24/07/2017 desde las 09:10 a 17:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Hacer cuneteo para agua en sector Pupetra Loncomilla el día 24/07/2017 desde las 08:00 a 17:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ – 15.
3. **Doña Jeannette Perez Ampuero, Honorarios:** Entrega documentación entendencia y gobierno regional de la ciudad de Puerto Montt el día 24/07/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



~~RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

RASG/CIVG//RCCC/psvg